

DECRETO EXENTO N° 3.416

RETIRO, 04 DIC. 2012

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por el interesado;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;

CONSIDERANDO:

La anuencia del Jefe directo del interesado, estampada en la Solicitud de permiso;

DECRETO:

1° Regularícese, permiso administrativo, con goce de remuneraciones, al funcionario municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	PEDRO ARAVENA LOPEZ
RUT	:	N° 11.288.645-1
CARGO	:	Conductor
DESDE	:	30/11/2012
HASTA	:	30/11/2012
NÚMERO DE DÍAS	:	1 día
MOTIVO	:	Consulta médica en Linares.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta Funcionario, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/

PCC/GBT/iep